



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

CONTRATACIÓN EN ORDEN A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE,2014-2020.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	10 de julio de 2018
Licitación	CONTRATACIÓN EN ORDEN A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, 2014-2020.
Importe	447.115,86 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza
Fecha de Presentación	01/08/2018
Clasificación	C-TODAS- 3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
B) CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
1. CALIDAD EN RELACION CON EL PROYECTO A DESARROLLAR: De 0 a 24 puntos

Se valorarán aquellas propuestas que el licitador pueda realizar en su oferta y que, sin suponer coste alguno para la administración, contribuyan al perfeccionamiento del proyecto y ejecución de las obras, de acuerdo con siguientes criterios:

- Criterio 1: Conocimiento del Proyecto de obra. Hasta 9 puntos

El licitador debe demostrar fehacientemente que ha estudiado el proyecto con detalle y profundidad suficientes como para garantizar de los términos de su oferta, o, en su caso, poner de relieve aquellas incidencias que pudieran comprometer este resultado, ofertando las soluciones a las mismas que estimen más convenientes, sin que este hecho suponga la introducción de variantes que alteren o modifiquen las soluciones arquitectónicas y constructivas previstas en el proyecto.

A modo de ejemplo, y sin perjuicio de que por los licitadores puedan proponerse otras distintas, análogas a las relacionadas se citan las siguientes:

- Propuesta de mejoras de las soluciones constructivas, sin desvirtuar las características arquitectónicas del proyecto y sin que ello suponga la inclusión de variantes al mismo.

- Propuesta de actuaciones adicionales que permitan mejorar la zona de intervención incluida en el proyecto
- Incremento de la calidad de en los materiales empleados en las soluciones constructivas propuestas en el proyecto y que no alteren las previsiones le presupuesto y los objetivos del mismas, especialmente las que incidan positivamente en la sostenibilidad de la actuación.

- Criterio 2: Metodología de las ejecución de las obras (hasta 7 puntos), comprensivo de los siguientes subcriterios:

2.1.- Descripción de la implantación y organización de las obras con descripción de las unidades de obra. Hasta 4 puntos.

2.2.- Relaciones de maquinaria, medios auxiliares y personal que el licitador se compromete a adscribir a las obras. Hasta 1,5 puntos

2.3 Coherencia técnica y racionalidad de las previsiones. Hasta 1,5 puntos

Criterio 3: Medidas propuestas para la minimización de impacto a los usuarios y medioambientales (hasta 8 puntos), comprensivo de los siguientes subcriterios:

3.1.- Análisis de las molestias y problemas de seguridad vial en las zonas afectadas por las obras, con propuesta de mejoras que colaboren a minimizar el impacto de las mismas sobre el tráfico de ciudad. Hasta 4 puntos.

3.2.- Análisis y propuesta para minimizar las afecciones producidas por ruidos, especialmente en lo que se refiere al impacto acústico de las viviendas colindantes. Hasta 2 puntos.

3.3 Medidas que mejoren las condiciones medioambientales, en especial aquellas que mejoren el impacto visual, limpieza y mejora del entorno así como reutilización de residuos urbanos procedentes de construcción y demolición. Hasta 2 puntos

2.- MEJORAS: DE 0 A 25 PUNTOS

Para la consideración de Mejoras se tendrá en cuenta lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose con cero puntos aquellos licitadores que no tengan en cuenta las Prescripciones descritas en el Pliego.

Para poder valorarse con el fin de determinar cuál es la oferta económicamente más ventajosa, es necesario que se hagan constar detalladas, con expresión de su importe, límites, modalidades y características que permitan identificarlas suficientemente.

Se descontará del importe de las mejoras aquellas partidas que a juicio de los técnicos no suponga mejora, porque: no se valora adecuadamente, se encuentra recogida en proyecto, o es exigible por ley.

Se puntuarán las siguientes

MEJORAS: ILUMINACIÓN (Hasta 5 puntos)

Se valorará la elaboración de un estudio lumínico, del interior del edificio y especialmente del exterior al mismo y la aplicación de éste en la mejora en la iluminación atendiendo a la calidad, diseño, eficiencia energética, grado de iluminación, ahorro en consumo, etc.

AISLAMIENTO ACÚSTICO PLANTA SÓTANO (Hasta 5 puntos)

Colocación de aislamiento acústico en planta sótano, en falso techo, así como en los paramentos que se considere necesario a fin de evitar la emisión de sonidos al exterior así mejora enfocada a evitar la reverberación interior de la sala polivalente.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Hasta 15 puntos)

Dotación de mobiliario de la sala polivalente en planta sótano, que incluirá mobiliario para oficinas (sillas, mesas, estanterías...), equipos informáticos y audiovisuales (ordenadores, impresoras, pantallas 49"/55",...), zonas de estar (sillones, mesas, puff,...), material recreativo (billar, fútbolín,...), mejora en sistema de telecomunicaciones, sistemas de vigilancia, sistemas de control, decoración, panel informativo, vinilos, etc.

Además de la mejora estética general de la plaza y su entorno

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.200 €
Bonificación por Éxito	2.200 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE